



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFÍSICA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2024, siendo las 08 hs, en la sede del Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP) sector biblioteca y como continuación de la primera parte del acto concursal celebrado el 04 de septiembre del corriente en esta misma sede, para cubrir un cargo de ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud (CABA), para cubrir una vacante como Profesional de Guardia Médica (sin especialidad), con 30hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP), DI-2024-180-GCABA-IRPS y el Expediente de Concurso EX-2024-18773218-GCABA-DGAYDRH, de conformidad con lo establecido por el Anexo II del Acta paritaria Nº4/2019, instrumentada por Resolución Nº 2019-4565-GCBA-MEFGC de la Ley 6035; se reúne nuevamente el jurado formado por los Dres. CITERA Gustavo, DNI 13.799.407, Jefe de Sección IRPS 45-IReP (titular); OLIVERO VILA Francisco, DNI 11.774.437 Jefe de Sección IRPS 45-IReP (titular) y GÓMEZ Jorge Eduardo DNI 14.959.619 Jefe de Unidad IRPS- IReP (titular) y como veedor por la AMM, el Dr. Juan Eduardo RAMÍREZ CALONGE (DNI 4.554.116).

Según lo estipulado, se procede al sorteo del tema para la prueba de evaluación, escrita a realizarse por ambos postulantes (Dras. FORNARO Marina (DNI 32.73.438) y CHAUD Élida (DNI 17.972.326), en dos carillas, entre los tres previamente seleccionados, resultando elegido el tema **“Manejo de la isquemia cardíaca en el paciente reumático”** según lo reglamentado en la Ley 6035.

Llevada a cabo la prueba de examen, se la califica con 26.00 puntos, la prueba de la postulante FORNARO y 24.00 puntos la prueba de la postulante CHAUD.

Tras realizar las entrevistas, la mismas arrojaron un resultado de 5.00 puntos para la postulante FORNARO y de 4 putos para la postulante CHAUD..

De la sumatoria de todo lo actuado en ambas sesiones, resultó un puntaje total para la postulante, Dra. FORNARO Marina ((DNI 32.73.438), de **49,20 puntos**, discriminado en: 18,20 puntos por antecedentes; 26 puntos por el examen escrito y 5 puntos por la entrevista, y un total para la postulante Dra CHAUD Élida (DNI 17.972.326), de **40,45 puntos**, discriminado en: 12,45 puntos por antecedentes; 24 puntos por el examen escrito y 4 puntos por la entrevista, resultando entonces el siguiente orden de mérito:

**1º Dra. Marina FORNARO (49,20 puntos)**

**2º Dra. Élida CHAUD (40,45 puntos)**

Siendo las 11.00 horas y sin otro trámite, se da por finalizado el presente acto concursal, se archiva toda la documentación y tras comunicar verbalmente el resultado a las postulantes, se procede a la firma al pie de las actas de ambas actuaciones y pase a la Oficina de Personal, para la notificación fehaciente a las concursantes, en un todo de acuerdo con el artículo 40 del reglamento concursal, previsto en la referida ley.

**Dr. GUSTAVO CITERA**  
M.N.: 67.607  
~~Jefe Sección Reumatología IREP  
Ministerio de Salud P.C.P.A.~~

Dr. EDUARDO RAMIREZ CALONGE  
MEDICO M.N. 42919  
ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA  
TRAUMATOLOGIA

**Dr. Jorge E. Gómez**  
Jefe Unidad Clínica Médica  
I.Re.P. - M.C.B.A.  
M.N. 131.305 - F.I.I. 394.463

  
Dr. FRANCISCO OLIVERO VILA  
M.N. 67893  
JEFE SERVICIO CIRUGIA PLASTICA  
I.C.E.P.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia: ORDEN DE MERITO**

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.